

PALABRAS PRELIMINARES

Es un honor presentar un nuevo número de los Cuadernos de Derecho Público. En esta oportunidad el volumen es dedicado a la querida María Inés Ortiz de Gallardo, quien fuera docente de esta Casa de Estudios y Directora del Instituto de Derecho Público “Fray Mamerto Esquiú” y Directora de estos Cuadernos.

La pasión de María Inés por la enseñanza, la contracción al trabajo y su vocación de servicio de la Universidad justifican este volumen a modo de reconocimiento, homenaje y agradecimiento de parte de quienes tuvimos la fortuna de crecer y aprender a su lado.

Como no podía ser de otra manera, la revista comienza con una semblanza de María Inés a cargo de Tamara Paredes. Luego se integra con dos originales artículos de doctrina generosamente elaborados por Leonardo Massimino y Marta Susana Juliá.

Se comparten a continuación tres trabajos vinculados a la trascendencia del dictamen jurídico como acto preparatorio y consultivo de la voluntad de la administración, elaborados por Nazarena Castresana, Sebastián Valfredo y Leonor Beatriz Cassol Casanova, respectivamente.

Seguidamente se incorporan artículos escritos por Stefania Adam, José Luis Colombo Losino, Pilar Miret, Tamara Paredes, Silvia Alejandra Ríos, Lorena Andrea Usero y Florencia Carola Zocari, realizados con motivo del Curso de Posgrado de Procedimiento Administrativo Provincial, dictado en conjunto con la Fundación Jean Sonet.

Es mi intención plasmar un agradecimiento a la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Julieta Gallino quien fomenta y apoya las actividades que desarrolla el Instituto. Un reconocimiento también para Tomás Ríos Ghirardi, Secretario de Instituto de Derecho Público; para Christian Sommer, Secretario de la Revista y a Nicolás Consigli, Coordinador de la Revista por su meritoria colaboración en la edición del presente volumen.

Continuando con las enseñanzas de María Inés Ortiz de Gallardo, esperamos que tanto el Instituto de Derecho Público Fray Mamerto Esquiú, como los Cuadernos de Derecho Público, continúen consolidándose como espacios abiertos de encuentro, estudio, intercambio de experiencias y difusión académica.

Desde el Instituto estamos convencidos que, en un Estado Social de Derecho moldeado bajo un régimen republicano y democrático, el ordenamiento jurídico configura un medio para limitar, ordenar y optimizar el ejercicio del poder sabiendo que, de esa manera, se contribuye a lograr la institucionalidad necesaria para la consecución del bien común. Confiamos en que estos artículos, producto del estudio del derecho público, contribuirán a ello.

Eduardo Torres Buteler
Director de Cuadernos de Derecho Público
Director del Instituto de Derecho Público “Fray Mamerto Esquiú”

